RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A
DOÑA NIVIA LIZAMA GUTIERREZ

DECRETO (E) Nº 2719

FECHA, 06 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:
1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.

2.- Resolución (E) N°1316 del 27.04.2020, que reconoce asignación experiencia por 05 bienios.

3.- Decreto (E) N° 585 del 28.01.2021, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que nombra docente a contrata desde el 01.03.2021 hasta el 28.02.2022, como Docente en Escuela Quilmo de la Comuna Chillan Viejo

DECRETO:
1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**NIVIA TERESA LIZAMA GUTIERREZ**
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA QUILMO
RUN	:	[redacted]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	16.04.2009
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	16.04.2021
Nº DE BIENIOS	:	06 bienios
PORCENTAJE	:	20,03%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela, Archivo Remuneración)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V°B° CONTROL

- 6 MAY 2021